



ANUNCIO

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que el Señor Alcalde Presidente, con referencia al registro 1251/2018, de 13 de febrero, tuvo a bien emitir la siguiente Resolución:

“Resultando primero que con fecha 31 de enero de 2018 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 14, la aprobación de bases para la configuración de una lista de reserva, para la provisión con carácter interino del puesto Técnico de Administración General (TAG) en la plantilla del Ayuntamiento de Tegui.

Resultando segundo que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas del concurso oposición, de conformidad con las Bases que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 14, de 31 de enero de 2018.

Resultando tercero considerando informe de la Secretaría RII núm. 5.405, de 06 de octubre de 2016, en relación a la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC).

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Será de aplicación lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en sustitución de lo establecido por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación al Anexo I (Temario) de resolución de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2018, en la que se aprueban las Bases que regirán la convocatoria, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 14, de 31 de enero de 2018, para el desarrollo del proceso selectivo en el ejercicio correspondiente, conforme a los nuevos cambios normativos.

Segundo.- Aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto de las Bases Específicas, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Listado provisional de admitidos

REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
3.728	78553147M	BARRIOS PEREZ	DAVINIA
2.591	78584619J	CABRERA DEL TORO	JORGE ALEJANDRO
2.922	78766121E	CABRERA ESTAUN	CARLOS
3.269	78541961C	CALLERO GUADALUPE	NAYRA
3.891	78621719Z	ESTEVEZ LUIS	OMAR
3.278	78547610B	HERNÁNDEZ CASANOVA	CRISTINA
2.592	09309514B	LOPEZ MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER
3.810	78529262V	MORALES SOLER	LAURA DEL CARMEN
3.939	78543740M	PÁEZ ROMERO	OCTAVIO
2.595	25737330P	PARDO SIERRA	CAROLINA
3.272	78477278J	ROQUE GONZÁLEZ	MARIA NIEVES
3.163	76655117G	SANCHEZ REQUENA	ERNESTO

Listado provisional de excluidos

REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
3.725	78584281C	MONTELONGO MORALES	MARIA DAIRA	2.1

Causas de exclusión

- 1.0 DNI (falta fotocopia compulsada DNI en vigor)
- 1.1 DNI compulsado por Órgano no convocante, mediador, emisor
- 2.0 Título compulsado por Órgano no convocante, mediador, emisor
- 2.1 Titulo (entregada compulsada no original de la titulación)

Tercero.- Declarar el plazo de cinco días hábiles para subsanar las deficiencias o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el tablón de Edictos de la Corporación y también página web del Ayuntamiento (www.teguise.es).

Cuarto.- Ordenar la publicación en el tablón de Edictos de la Corporación la presente Resolución, así como en la página web del Ayuntamiento.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.586/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, D. Oswaldo Betancort García, en Tegui, a fecha de firma electrónica.”

Tegui, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE PRESIDENTE,



Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 16/04/2018 08:04:16

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 149807FD64C133416A6E46A1F1A7F8317BF35F37 en la siguiente dirección <https://sede.teguise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmantes: